

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL TAMBO, CAUCA

RADICACIÓN : 2018-00066-00
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO : LIZARDO CHICANGANA JIMENEZ

LIQUIDACIÓN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

El Tambo, Cauca, veintiocho (28) de agosto de dos mil veinte (2020)

Cumpliendo lo ordenado en el numeral tercero del auto 1301 del 19 de diciembre de 2019, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución dentro del proceso de la referencia, en contra del demandado LIZARDO CHICANGANA JIMENEZ, condenándolo en costas, y de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, procede la secretaria de este despacho a realizar la liquidación de costas de la siguiente manera:

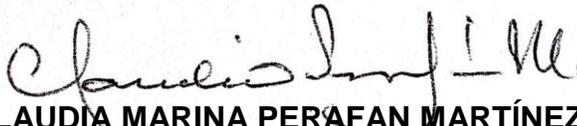
COSTAS:

Valor de las agencias en derecho	\$ 600.000, 00
Valor Notificación Aviso	\$ 20.000, 00
Valor Notificación Personal	\$ 80.000, 00

\$ 700.000, 00

Déjese a disposición de las partes por el término de tres (3) días, el cual correrá desde el día siguiente de la inclusión en la lista que se mantendrá a disposición de las partes en la Secretaría de este juzgado por un (1) día.

LA SECRETARÍA


CLAUDIA MARINA PERAFAN MARTÍNEZ